



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 29 de marzo de 1965

Núm. 71

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad de conservar el BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su verificación al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.595

Tesorería de Hacienda

Don Roberto G. Bayod Pallarés, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado por los conceptos de rústica, urbana, impuesto sobre rendimientos del trabajo personal (licencia para profesionales), impuesto industrial (licencia fiscal) y Radiotelevisión, por ordinaria y accidental, correspondientes al primer semestre del año actual, tendrá lugar en esta provincia durante los días 1.º de abril al 15 de mayo, ambos inclusive, según el itinerario que se indica a continuación.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados a cada Municipio, desde el día 6 al 15 de mayo en la capitalidad de la zona de Recaudación.

En esta capital se intentará el cobro a domicilio, siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, del 1.º de abril al 5 de mayo, de conformidad con el artículo 62 del vigente Estatuto de Recaudación.

Transcurrido el día 15 de mayo quedarán los recibos pendientes de cobro incursos en recargo del 20 %, como único grado de apremio, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 1 al 10 de junio, inclusive.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitarse por el Recaudador una papeleta impresa con arreglo al modelo oficial, haciendo constar tal extremo, si está comprendido en los apartados a) y b) del número 2.º del artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación, quedando con ello exento del pago del recargo.

Zaragoza, 23 de marzo de 1965. — El Tesorero de Hacienda, Roberto G. Bayod.

...

Itinerario de cobranza que ha de servir de base para la cobranza de la contribución del primer semestre.

Zona primera capital

Alfajarín, 2 de abril.
Zuera, 2 y 3 de abril.
Puebla de Alfindén, 5 de abril.
San Mateo, 6 y 7 de abril.
Villanueva, 8 y 9 de abril.
Leciñena, 12 y 13 de abril.
Perdiguera, 14 de abril.
Pastriz, 19 de abril.
Zaragoza, 1 de abril al 15 de mayo.

2.ª zona de Zaragoza

Cadrete, 27 de abril.
Cuarte de Huerva, 27 de abril.
Maria de Huerva, 28 de abril.
Sobradriel, 28 de abril.
La Joyosa, 29 de abril.
Torres de Berrellén, 29 de abril.
El Burgo de Ebro, 30 de abril.
Utebo, 3 de mayo.
Zaragoza, 1 abril al 15 de mayo.

Zona La Almunia

Epila, 1, 2 y 3 de abril.
Lumpiaque, 1 y 2 de abril.
Rueda de Jalón, 1 y 2 de abril.
Lucena de Jalón, 3 de abril.
Salillas de Jalón, 3 de abril.
Alagón, 6 y 7 de abril.
Pedrola, 6 y 7 de abril.
Alcalá de Ebro, 6 de abril.
Cabañas de Ebro, 7 de abril.
Grisén, 8 de abril.
Figueroelas, 7 y 8 de abril.
Bárboles, 8 de abril.
Pleitas, 8 de abril.
Almonacid Sierra, 9 y 10 de abril.
Alfamén, 9 y 10 de abril.
Calatorao, 12 y 13 de abril.
Alpartir, 14 de abril.
Riela, 19 y 20 de abril.
Morata de Jalón, 21 y 22 de abril.
Chodes, 22 de abril.
Pinseque, 23 de abril.
Urrea de Jalón, 24 de abril.
Plasencia de Jalón, 26 de abril.
Bardallur, 26 de abril.
La Muela, 28 y 29 de abril.
Botorrita, 29 de abril.
La Almunia; 1.º de abril al 15 de mayo.

Zona Ateca

Ateca, 1 de abril al 15 de mayo.
Bubierca, 1 de abril.
Morós, 1 de abril.
Torrehermosa, 1 de abril.
Alconchel, 2 de abril.
Contamina, 2 de abril.
Villalengua, 2 de abril.
Castejón, 3 de abril.
Aniñón, 5 de abril.
Campillo, 5 de abril.

Pozuel de Ariza, 5 de abril.
 Bordalba, 6 de abril.
 Cimballa, 6 de abril.
 Villarroya de la Sierra, 6 de abril.
 Monterde, 7 de abril.
 Monreal, 7 de abril.
 Torrijo de la Cañada, 8 de abril.
 Cetina, 9 de abril.
 Ibdes, 9 de abril.
 Aranda de Moncayo, 12 de abril.
 Cervera, 12 de abril.
 Nuévalos, 12 de abril.
 Carenas, 13 de abril.
 Godojos, 14 de abril.
 Oseja, 14 de abril.
 Bijuesca, 19 de abril.
 Cabolafuente, 19 de abril.
 Embid de Ariza, 19 de abril.
 Sisamón, 20 de abril.
 Torrelapaja, 20 de abril.
 Ariza, 21 de abril.
 Berdejo, 21 de abril.
 Calmarza, 21 de abril.
 Jaraba, 22 de abril.
 Clarés, 23 de abril.
 Malanquilla, 24 de abril.
 Valtorres, 24 de abril.
 Vilueña (La), 24 de abril.
 Alhama de Aragón, 27 de abril.

Zona Belchite

Belchite, 1 de abril al 15 de mayo.
 Azuara, 1 y 2 de abril.
 Almonacid de la Cuba, 6 de abril.
 Letux, 6 y 7 de abril.
 Lagata, 7 de abril.
 Lécera, 12 y 13 de abril.
 Moneva, 12 de abril.
 Fuendetodos, 17 de abril.
 Jaulín, 17 de abril.
 Mediana de Aragón, 19 de abril.
 Moyuela, 21 y 22 de abril.
 Plenas, 21 de abril.
 Samper del Salz, 23 de abril.
 Puebla de Albortón, 24 de abril.
 Valmadrid, 24 de abril.
 Almochuel, 26 de abril.
 Villar de los Navarros, 27 de abril.
 Codo, 30 de abril.

Zona Borja

Borja, 1 de abril al 15 de mayo.
 Boquiñeni, 1 y 2 de abril.
 Luceni, 1 y 2 de abril.
 Alberite, 3 de abril.
 Maleján, 3 de abril.
 Ainzón, 5 y 6 de abril.
 Mallén, 5 y 6 de abril.
 Fréscano, 7 de abril.
 Magallón, 7 y 8 de abril.
 Agón, 9 de abril.
 Novillas, 9 y 10 de abril.
 Bisimbre, 10 de abril.
 Fuendejalón, 12 y 13 de abril.
 Gallur, 12 y 13 de abril.

Bureta, 14 de abril.
 Pozuelo, 14 de abril.
 Albeta, 17 de abril.
 Bulbiente, 19 de abril.
 Talamantes, 19 de abril.
 Ambel, 20 de abril.
 Tabuénca, 20 de abril.
 Calcena, 22 de abril.
 Purujosa, 22 de abril.
 Trasobares, 22 de abril.
 Pomer, 26 de abril.

Zona Calatayud

Calatayud, 1 de abril al 15 de mayo.
 Illueca, 1 de abril.
 Jarque, 1 de abril.
 Purroy, 1 de abril.
 Brea de Aragón, 2 de abril.
 Gotor, 2 de abril.
 Morés, 2 de abril.
 Inogés, 3 de abril.
 Santa Cruz de Grió, 3 de abril.
 Tobed, 3 de abril.
 Arándiga, 5 de abril.
 Tierga, 5 de abril.
 Mesones, 5 de abril.
 Nigüella, 5 de abril.
 Torralba de Ribota, 6 de abril.
 Belmonte, 7 de abril.
 Sestrica, 7 de abril.
 Sediles, 8 de abril.
 Viver de la Sierra, 8 de abril.
 Alarba, 9 de abril.
 El Frasno, 9 de abril.
 Castejón de Alarba, 10 de abril.
 Paracuellos de Jiloca, 12 de abril.
 Olivés, 12 de abril.
 Morata de Jiloca, 13 de abril.
 Munébrega, 14 de abril.
 Velilla de Jiloca, 14 de abril.
 Embid de la Ribera, 19 de abril.
 Mara, 20 de abril.
 Paracuellos de Ribera, 20 de abril.
 Orera, 21 de abril.
 Sabinán, 21 de abril.
 Villalba, 22 de abril.
 Maluenda, 23 de abril.
 Terrer, 24 de abril.
 Ruesca, 26 de abril.

Zona Cariñena

Cariñena, 1 de abril al 15 de mayo.
 Mezalocha, 1 de abril.
 Mozota, 2 de abril.
 Longares, 5 de abril.
 Luesma, 5 de abril.
 Herrera de los Navarros, 5 y 6 de abril.
 Villanueva Huerva, 6 de abril.
 Muel, 7 de abril.
 Tosos, 8 de abril.
 Aguilón, 13 de abril.
 Cerveruela, 20 de abril.
 Vistabella, 20 de abril.
 Aladrén, 22 de abril.
 Codos, 23 y 24 de abril.

Aguarón, 26 y 27 de abril.
 Encinacorba, 26 y 27 de abril.
 Paniza, 29 de abril.
 Cosuenda, 30 de abril.

Zona Caspe

Caspe, 1 de abril al 15 de mayo.
 Cinco Olivas, 1 de abril.
 Fabara, 1 al 3 de abril.
 Escatrón, 2 y 3 de abril.
 Sástago, 2 y 3 de abril.
 Chiprana, 5 y 6 de abril.
 Fayón, 8 y 9 de abril.
 Nonaspe, 12 y 13 de abril.
 Maella, 19 al 21 de abril.
 Mequinenza, 19 al 21 de abril.

Zona Daroca

Daroca, 1 de abril al 15 de mayo.
 Cuelas (Las), 1 de abril.
 Retascón, 1 de abril.
 Torralbilla, 1 de abril.
 Anento, 2 de abril.
 Gallocanta, 2 de abril.
 Langa, 2 de abril.
 Berruoco, 3 de abril.
 Villarroya, 3 de abril.
 Romanos, 5 de abril.
 Lechón, 6 de abril.
 Manchones, 6 de abril.
 Badules, 7 de abril.
 Torralba de los Frailes, 7 de abril.
 Aldehuela, 8 de abril.
 Fombuena, 8 de abril.
 Murero, 8 de abril.
 Used, 9 de abril.
 Villadoz, 9 de abril.
 Villarreal, 10 de abril.
 Fuentes, 12 de abril.
 Val de San Martín, 12 de abril.
 Montón, 13 de abril.
 Orcajo, 13 de abril.
 Villanueva, 13 de abril.
 Mainar, 14 de abril.
 Nombrevilla, 14 de abril.
 Valdehorna, 14 de abril.
 Acered, 20 de abril.
 Miedes, 20 de abril.
 Atea, 21 de abril.
 Villafeliche, 22 de abril.
 Santed, 26 de abril.
 Abanto, 27 de abril.
 Balconchán, 27 de abril.
 Cubel, 28 de abril.

Zona Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, 1 de abril al 15 de mayo.
 Tauste, 1, 2 y 3 de abril.
 Erla, 5 de abril.
 El Frago, 6 de abril.
 Luna, 6 y 7 de abril.
 Malpica de Arba, 8 de abril.
 Biota, 8 y 9 de abril.
 Pradilla de Ebro, 10 de abril.
 Murillo de Gállego, 12 de abril.

Santa Eulalia de Gállego, 12 abril.
 Ardisa, 13 de abril.
 Puendeluna, 13 de abril.
 Valpalmas, 13 de abril.
 Piedratajada, 14 de abril.
 Farasdués, 17 de abril.
 Orés, 17 de abril.
 Asín, 17 de abril.
 Castejón de Valdejasa, 19 de abril.
 Las Pedrosas, 20 de abril.
 Sierra de Luna, 20 de abril.
 Layana, 21 de abril.
 Sádaba, 22 y 23 de abril.
 Remolinos, 24 de abril.

Zona Pina de Ebro

Pina de Ebro, 1.º de abril al 15 de mayo.

Quinto de Ebro, 1 de abril.
 Rodén, 5 de abril.
 Osera, 6 de abril.
 Fuentes de Ebro, 6 de abril.
 Nuez de Ebro, 7 de abril.
 Villafranca de Ebro, 6 y 7 de abril.
 Velilla de Ebro, 20 de abril.
 Almolda (La), 21 de abril.
 Gelsa de Ebro, 22 de abril.
 Bujaraloz, 22 de abril.
 Alborge, 27 de abril.
 Alforque, 27 de abril.
 Monegrillo, 27 de abril.
 Farlete, 28 de abril.
 Zaida (La), 28 de abril.

Zona Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 1 de abril al 15 de mayo.

Biel, 1 de abril.
 Fuencalderas, 1 de abril.
 Luesia, 1 y 2 de abril.
 Uncastillo, 2 y 3 de abril.
 Escó, 5 de abril.
 Lorbés, 5 de abril.
 Salvatierra, 5 de abril.
 Sigüés, 5 de abril.
 Isuerre, 6 de abril.
 Lobera de Onsella, 6 de abril.
 Longás, 6 de abril.
 Artieda, 7 de abril.
 Bagüés, 7 de abril.
 Mianos, 7 de abril.
 Pintano, 7 de abril.
 Ruesta, 7 de abril.
 Undués Pintano, 7 de abril.
 Navardún, 8 de abril.
 Undués Lerda, 8 de abril.
 Urriés, 8 de abril.
 Castilicar, 9 de abril.

Zona Tarazona

Tarazona, 1 de abril al 15 de mayo.
 Los Fayos, 1 de abril.
 Torrellas, 1 de abril.
 San Martín V. de Moncayo, 2 abril.
 Santa Cruz de Moncayo, 2 de abril.
 Lituénigo, 2 de abril.

Trasmoz, 3 de abril.
 Litago, 3 de abril.
 Grisel, 5 de abril.
 Alcalá de Moncayo, 6 de abril.
 Vera de Moncayo, 6 y 7 de abril.
 Añón, 7 de abril.
 Novallas, 8 y 9 de abril.
 Malón, 8 de abril.
 Vierlas, 10 de abril.
 El Buste, 10 de abril.

Núm. 1.633

Administración de Rentas Públicas

NEGOCIADO DE UTILIDADES

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas ha determinado, previo acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda, la competencia del Jurado Territorial Tributario de las actas modelo 15 a los contribuyentes que a continuación se indican, con expresión del último domicilio conocido, y en el que no han dado razón.

Don Luis Alfaro González. Domicilio: Laguna de Rins, número 5.

Don Blas Moreno Verdier. Domicilio: Dato, 10, bajo.

Don José Alcázar Antón. Domicilio: Cuéllar, número 1, quinto.

Y por esta cédula de notificación se les hace saber que de no estar conformes podrán en el plazo de quince días interponer el oportuno recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial.

Zaragoza, 25 de marzo de 1965.—
 El Administrador de Rentas, Julio Cólera. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marco.

SECCION QUINTA

Núm. 1.631

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de urbanización de las calles de Santiago Lapuente, San Lázaro y Corralé, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 844.066'55.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca

este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de marzo de 1965.—
 El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.631

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de Cuéllar, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 962.205'87 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de marzo de 1965.—
 El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.562

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la provincia de Zaragoza

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior de la Colegiación se notifica a don Jesús Sánchez Castañer, don Antonio Olave Burillo y don Claudio Comín Sanz, cuyos domicilios se ignoran, que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha del presente edicto, no han hecho efectivas las cuotas adeudadas, serán dados de baja en este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza, por falta de pago e ignorado paradero.

Zaragoza, 15 de marzo de 1965.

Núm. 1.036

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de enero de 1965.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Brucelosis B.....	Calatayud	Calatayud	Bovina	4		2		2
Brucelosis O.....	Moros	Moros	Ovina	450		300		150
Distomatosis	Cetina	Cetina	Id.		3		3	
Idem	Epila	Epila	Id.		53		53	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		38		38	
Equinococosis	Cetina	Cetina	Id.		12		12	
Idem	Epila	Epila	Id.		92		92	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		6		6	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		142		142	
Fiebre aftosa	Ariza	Ariza	Bovina	8		8		
Idem	Belchite	Belchite	Id.	1		1		
Idem	El Burgo	El Burgo	Id.	9		9		
Idem	Calatayud	Calatayud	Id.	5	3	4		4
Idem	Calatorao	Calatorao	Id.	34		34		
Idem	Cetina	Cetina	Id.	2		2		
Idem	Ejea	Ejea	Id.	8	9	14		3
Idem	Epila	Epila	Id.	20		20		
Idem	Quinto	Quinto	Id.	24	16	26		14
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.	1		1		
Idem	Tarazona	Tarazona	Id.	2		2		
Idem	Utebo	Utebo	Id.	4		4		
Idem	Vera	Vera	Id.	5		5		
Idem	Villadoz	Villadoz	Id.		7			7
Idem	Zaragoza	Zaragoza	Id.	18				18
Idem	Zuera	Zuera	Id.	42	18	60		
Idem	Villanueva H.	Fuendetodos	Caprina	55	284	317	4	18
Idem	Alfajarín	Alfajarín	Ovina	60		60		
Idem	La Almunia	La Almunia	Id.	26		26		
Idem	Belchite	Belchite	Id.	686		686		
Idem	Bujaraloz	Bujaraloz	Id.	42		30	12	
Idem	Calatayud	Calatayud	Id.	257	140	250		147
Idem	Calatorao	Calatorao	Id.	248		248		
Idem	Caspe	Caspe	Id.	227		215	3	9
Idem	Castejón V.	Castejón V.	Id.		250		9	241
Idem	Cetina	Cetina	Id.	5	21	26		
Idem	Ejea	Ejea	Id.	2.609	3.480	2.459	1.130	2.500
Idem	Epila	Epila	Id.	474	331	465		340
Idem	Fuendejalón	Fuendejalón	Id.	60	1.456	1.286	230	
Idem	Gelsa	Velilla	Id.	300		300		
Idem	Jaulín	Jaulín	Id.	178	28	206		
Idem	Litago	Litago	Id.		70			70
Idem	Litago	Añón	Id.		290	70	10	210
Idem	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.	7		7		
Idem	Morata	Arándiga	Id.	28		28		
Idem	Muel	Muel	Id.	730		720	10	
Idem	La Muela	La Muela	Id.	15	2	17		
Idem	Munébrega	Munébrega	Id.	20	65	20		65
Idem	Idem	La Vilueña	Id.		218	113	76	29
Idem	Plasencia	Plasencia	Id.	53		53		
Idem	P. Alfindén	Pastriz	Id.	26		26		
Idem	Quinto	Quinto	Id.	549	284	559		274
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.	18	27	45		
Idem	San Mateo	San Mateo	Id.	8		8		

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Tarazona	Tarazona	Ovina	557	654	1.077	114	20
Idem	Urrea	Urrea	Id.	5		5		
Idem	Utebo	Utebo	Id.	80		80		
Idem	Vera	Vera	Id.	440		369		71
Idem	Idem	Alcalá M.	Id.	458		128	130	200
Idem	Villanueva H.	Fuendetodos	Id.	258	2.472	2.128	540	62
Idem	Zaragoza	Zaragoza	Id.	200				200
Idem	Zuera	Ontinar	Id.	36		31	5	
Idem	Ejea	Ejea	Porcina	3	18	20		1
Idem	Gelsa	Velilla	Id.	6		6		
Idem	Quinto	Quinto	Id.	1		1		
Idem	Vera	Vera	Id.		97	32	54	11
Idem	Idem	Alcalá M.	Id.		57		11	46
Idem	Tarazona	Tarazona	Id.	12	62	53	18	3
Idem	Zaragoza	Zaragoza	Id.	17				17
Peste aviar	Illueca	Illueca	Aviar		760	600	160	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		28	12	16	
Tiña	Tauste	Tauste	Bovina		21	21		
TOTAL								

Zaragoza, 10 de febrero de 1965. — El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

Núm. 1.575

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Aguilón, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

- Un Secretario -Interventor, 14.
- Un alguacil - voz pública, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 4 de julio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

• • •

Núm. 1.576

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Caspe, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos grado y observaciones

- Un Secretario, 20.
- Un Interventor, 19.
- Un Depositario, 18.
- Dos oficiales, 9.
- Tres auxiliares, 7.
- Un aparejador, 10.
- Una Maestra, 10. A extinguir.
- Un cabo Guardia municipal, 7.
- Ocho guardias municipales, 5.
- Un vigilante, 5.
- Un guarda, 5.
- Un encargado aguas, 3.
- Un veedor matadero, 3.
- Dos ordenanzas, 2.
- Un conserje grupo escolar, 2.
- Un sepulturero, 2.
- Dos peones, 2. A extinguir.
- Un Letrado asesor, 14. Sin dedicación primordial y permanente, con tres horas de jornada.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 22 de junio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

• • •

Núm. 1.601

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha

resuelto otorgar su visado a las siguientes modificaciones en la plantilla del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza):
 Grupo C), Servicios especiales.
 Subgrupo b). Vías, obras y servicios.
 Un delineante proyectista, grado 7.
 Subgrupo c), Cuerpo de Policía de Abastos y Régimen fiscal.
 Un pesador jefe, grado 7.
 Cinco pesadores, grado 6.
 Siete celadores (a extinguir), grado 5.
 Grupo D), Subalternos.
 Un conserje-jefe (nueva creación), grado 6.
 Dos ordenanzas, grado 5.
 Una portera limpiadora, grado 2.
 Un conserje encargado matadero municipal, grado 6.
 Madrid, 18 de marzo de 1965. — El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

• • •

Núm. 1.602

Resolución por la que esta Dirección General ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el párrafo dos del artículo segundo del Decreto de este Ministerio de 8 de mayo de 1961, exclusivamente a las siguientes plazas del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza):

Cuerpo Policía de Abastos y Régimen Fiscal.

Pesadores.

Celadores.

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad para la jubilación,

no implica alteración alguna de las plantillas que estén en vigor visadas por este Centro directivo.

Madrid, 18 de marzo de 1965. — El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

Núm. 1.594

Jefatura de Obras Públicas

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de El Frasno, con motivo de las obras de variante para mejora del trazado de los puertos de El Frasno y Morata, puntos kilométricos 251,662 al 261,338, C. N. - 11 de Madrid a Francia por La Junquera, a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194-63, de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo económico y social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 20 del próximo mes de abril, en las oficinas del Ayuntamiento de la citada localidad, para proceder correlativamente, y desde las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, cuyos propietarios no hubieren otorgado autorización a la Administración para la ocupación de las mismas con anterioridad a la fecha fijada.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un periodo de quince días a los solos efectos de subsanar los posibles errores al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que, con el presente, se publican en forma reglamentaria y se expondrán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A dicho acto concurrirán el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo asistir los propietarios haciendo uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la citada Ley, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 20 de marzo de 1965. — El Ingeniero Jefe, (ilegible)

Relación que se cita

Término municipal El Frasno

Número de finca, propietario, parcela, polígono, cultivo y calidad

1. Vicente Gasca Laguna, 189. 12. Erial pastos segunda.
2. Municipio. 94. 14. Erial pastos segunda.
3. Pascual Pablo Blasco. 188. 12. Secano cereal cuarta.
4. Antonio Mörccillo. 187. 12. Secano V. F. cuarta.
5. Celestina Peñalosa. 185 b. 12. Secano V. F. tercera.
6. Municipio. 184. 12. Erial pastos segunda.
7. Gregorio Catalán. 184. 12. Secano cereal cuarta.
8. Juan Gimeno Castillo. 183. 12. Secano cereal tercera.
9. Luis Velilla Alvaro. 22. 15. Secano V. F. segunda.
10. Basilio Cubero Val. 23. 15. Secano V. O. tercera.
11. Basilio Cubero Val. 26 a. 15. F. F. segunda.
12. José Melús Serrano. 25. 15. S. V. tercera.
13. Miguel Gil. 48. 15. R. F. segunda.
14. Raimundo Lázaro Sediles. 49 a. 15. R. O. segunda.
14. Raimundo Lázaro Sediles. 49 a. 15. Caseta.
15. Miguela Alvaro. 50. 15. R. O. segunda.
16. Miguela Becerril. 51 a. 15. R. O. F. segunda.
17. Cristobalina Becerril. 51 a. 15. R. O. F. segunda.
18. Miguela Becerril. 51 a. 15. R. O. F. segunda.
19. Antonio España. 57. 15. R. O. segunda.
20. Manuel Gimeno. 60. 15. S. O. segunda.
21. Julián Abril. 53. 12. U.^a S.
22. Francisco Ratia Durán. 52. 12. S. C. segunda.
23. Julián Abril. 49 j. 12. S. C. 2.^a
24. Serafin Overa Melús. 50. 12. S. v. segunda.
25. Julián Abril. 49 k. 12. S. C. 4.^a
26. Victor Pellés. 48. 12. S. V. 2.^a
27. Bernardino Alvaro Polo. 240. 16. S. C. cuarta.
28. Vicente Overa. S. C.
29. Miguel Oriol. 249. 16. S. C. 3.^a
30. Federico del Río Hernández. 251. 16. S. O. tercera.
31. Julián del Río Hernández. 38. 12. S. C. segunda.
32. Francisco Melús. 37 c. 12. S. V. segunda.
33. Manuel Gimeno. 254. 16. S. C. segunda.
34. Manuel Gimeno. 255. 16. S. C. segunda.
35. José - Luis Martín Sánchez. 21. 12. S. C. segunda.
36. Prudencia Escós Cabello. 265. 16. U.^a era.
37. Vicente Escós Cabello. 264 a. 16. U.^a era.
38. Víctor Pellés. 266 a. 16. S. C. tercera.
39. Miguel Oriol Sánchez. 260. 16. S. C. tercera.
40. Petra Labarta Martín. 261 a. 16. S. C. segunda.
41. Mariano Oriol Sánchez. 110. 17. S. C. primera.
42. Petra Labarta Martín. 111. 17. S. C. primera.
43. Basilio Cubero Val. 107. 17. U.^a era.
44. Juana Mara Melús. 114. 17. U.^a era.
45. Serafin Overa Melús. 115. 17. S. C. primera.
46. Santiago Cubero Velilla. 97. 17. Era U.^a
47. Santiago Cubero Velilla. 97. 17. Era U.^a
48. Bernardino Alvaro Pablo. 94. 17. Era U.^a
49. Romualdo Romero Monteagudo. 95. 17. Era U.^a
50. Juan Melús Val. 92. 17. Era U.^a
51. José Grima Lázaro. 91. 17. Era U.^a
52. Raimundo Lázaro Sediles. 88 a. 17. S. S. tercera.
53. Lorenzo Grima Melús. 87. 17. S. C. tercera.
54. Raimundo Lázaro Sediles. 86 a. 17. S. C. segunda.
55. Matea Gimeno Gimeno. 85. 17. R. C. segunda.
56. José María Monteagudo. 119. 17. R. C. segunda.
57. María Lafuente Hernández. 79. 17. R. C. segunda.
58. Juan Gimeno. 78. 17. R. V. 2.^a
59. Manuel Larripa Gimeno. 76 a. 17. R. O. primera.
60. Juan Gimeno. 77. 17. R. O. 1.^a
61. Enrique y Dolores Gimeno. 140. 2. R. O. primera.
62. Manuel Grima Lázaro. 150. 2. R. O. primera.
63. Manuel Gimeno. 140. 2. R. O. 1.^a
64. Ramona Rodrigo Rodrigo. 139. 2. R. O. primera.
65. José María Monteagudo. 104. 3. S. O. primera.
66. Manuel Gimeno. 103. 3. S. O. 1.^a
67. José María Monteagudo. 102. 3. S. O. primera.

68. Antonio Melús. 101. 3. S. O. 1.^a
 69. Victor Pellés. 101. 3. S. O. 1.^a
 70. Julián Abril. 99. 3. S. V. 3.^a
 71. Engracia y Luisa Hernández.
 96 b. 3. S. C. O. tercera.
 72. Angel Borja Marco. 95 b. 3. S. C. O. tercera.
 73. Francisco Alcántara Alvarez.
 93 a. 3. S. V. segunda.
 74. Serafín Alvaro López. 69. 3. S. O. primera.
 75. Prudencia Escós Cabello. 55 b. 3. S. C. segunda.
 76. Gregorio Catalán Sediles. 48 a y b. 3. S. C. tercera.
 77. Pilar Melús García. 49. 3. S. C. cuarta.
 78. Vicente Escós Cabello. 50. 3. S. C. cuarta.
 79. Teresa Sánchez Sancho. 41. 3. S. C. tercera.
 80. Ramona Rodrigo Rodrigo. 27. 3. S. C. tercera.
 81. Vicente Romero Pérez. 28. 3. S. C. O. tercera.
 82. Petra Labarta Martín. 26. 3. S. C. O. tercera.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de caudales

- 1.525. — María de Huerva
 1.528. — La Zaida (1964)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.508. — Figueruelas (1964)
 1.510. — Munébrega (1964)
 1.521. — Lucena de Jalón (1964)
 1.523. — La Viñuela (1964)
 1.525. — María de Huerva
 1.528. — La Zaida (1964)
 1.549. — Jaraba (1964)
 1.550. — Villarroya del Campo
 1.569. — Valmadrid
 1.571. — La Almunia de Doña Godina (1964).
 1.586. — Jarque
 1.587. — San Mateo de Gállego

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.508. — Figueruelas (1964)
 1.510. — Munébrega (1964)

- 1.521. — Lucena de Jalón (1964)
 1.523. — La Vilueña (1964)
 1.525. — María de Huerva
 1.528. — La Zaida (1964)
 1.549. — Jaraba (1964)
 1.550. — Villarroya del Campo
 1.552. — Balconchán
 1.569. — Valmadrid
 1.571. — La Almunia de Doña Godina (1964)
 1.586. — Jarque
 1.587. — San Mateo de Gállego

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

- 1.508. — Figueruelas (1964)
 1.510. — Munébrega (1964)
 1.521. — Lucena de Jalón (1964)
 1.523. — La Vilueña (1964)
 1.525. — María de Huerva
 1.528. — La Zaida (1964)
 1.549. — Jaraba (1964)
 1.550. — Villarroya del Campo
 1.552. — Balconchán
 1.571. — La Almunia de Doña Godina (1964)
 1.586. — Jarque
 1.587. — San Mateo de Gállego

Expediente de suplemento de crédito

- 1.552. — Balconchán
 1.554. — Pinseque
 1.572. — La Almunia de Doña Godina

Expediente de habilitación de crédito

- 1.554. — Pinseque
 1.572. — La Almunia de Doña Godina

Expediente de transferencia de crédito

- 1.552. — Balconchán

Presupuesto ordinario

- 1.529. — Ruesta
 1.531. — Longares
 1.551. — Jaraba
 1.553. — Azuara

Padrón de rústica

- 1.587. — San Mateo de Gállego

Padrón de urbana

- 1.556. — Leciñena
 1.587. — San Mateo de Gállego

Padrón de la tasa de desagüe de canaleras

- 1.528. — La Zaida

Padrón por diferentes conceptos

- 1.528. — La Zaida
 1.587. — San Mateo de Gállego

Rectificación del padrón de habitantes

- 1.552. — Ariza
 1.555. — Sierra de Luna

Núm. 1.619

AÑON DE MONCAYO

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Zaragoza, se saca a pública subasta el aprovechamiento extraordinario de madera procedente de operaciones culturales y construcción de un camino siguiente:

Monte número 236, denominado "Alto de Pradillas", de 6.365 pinos silvestres maderables pelados y a pie de carga, con un volumen de 461 metros cúbicos sin corteza, y plazo de ejecución hasta el día 30 de septiembre próximo.

El precio tipo o base de la subasta será de 267.380 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), 334.225 pesetas.

Fianza provisional para poder presentar plica el 3 por 100 del tipo de la subasta, y fianza definitiva como garantía el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos o plicas, acompañados del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentará en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Los gastos de anuncios, gestión técnica y cuantos lleve consigo la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 24 de marzo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.524

BURETA

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1.^o de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de adju-

dicación de las obras para conducción de agua para abastecimiento de esta localidad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 363.399'72 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Bureta, 16 de marzo de 1965.—El Alcalde, Salvador Sánchez.

Núm. 1.613

EPILA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del corriente mes, en la forma prevista en el artículo 303 y concordantes de la Ley de Régimen Local y concordantes el proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, por un importe de pesetas 500.000, con destino a las obras de ampliación y reforma del cementerio, a reintegrar en 10 anualidades, sin interés, se expone al público el acuerdo y proyecto de contrato por el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 780 de la mentada Ley de Régimen Local, para que los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila, 22 de marzo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.614

GALLUR

El Jefe de la Junta Rectora de la Cooperativa del Campo de "San Pedro" de esta villa, solicita licencia municipal

de este Ayuntamiento para la instalación de una deshidratadora de alfalfa y un secadero de maíz con todos sus servicios eléctricos, combustión, trilla, etc., dentro de los terrenos en que está emplazada dicha Cooperativa en la prolongación del barrio del Beato Agno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se crean perjudicados puedan alegar lo que estimen conveniente en un plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 22 de marzo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.615

GALLUR

Don Fermín Becerril Zapata solicita licencia municipal para instalar un establecimiento de carnicería en la casa número 11 de la calle Ramón y Cajal, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se crean perjudicados puedan alegar lo que estimen conveniente en un plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 22 de marzo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.530

LONGARES

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de la villa de Longares;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para construcción de escuelas, casas para vivienda de los señores Maestros de Enseñanza Primaria y la instalación de una báscula-puente, queda expuesto al público dicho docu-

mento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Longares, 16 de marzo de 1965.—El Alcalde, José Mastral.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.592

REGION AEREA PIRENAICA

Parque de Intendencia

El día 24 de abril de 1965, a las once horas, en el local de la Junta Económica del Parque de Intendencia (Calvo Sotelo, 4, entresuelo derecha), se celebrará concurso para la "contratación de la elaboración de pan para Tropa y Economatos", durante el presente año, por un importe de 1.882.950 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas del Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de marzo de 1965.—El Secretario de la Junta, Manuel Murillo Cerezuéla.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones